República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfonos y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

DICTAMEN Nº33/2012

FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2012-

NOMBRE DE LLAMADO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2.012 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA PLAZOLETA DEL BARRIO SAN BLAS"- PAC ID Nº 233.357

Atento al acta de apertura de sobres efectuado dentro del llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº09/2.012** de fecha 19 de noviembre del 2012, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su estudio y posterior dictamen, este Comité Evaluador dice:

Que, según el acta de apertura se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

Documentos Exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones	CONSTRUCCIONES MACIEL	HERRERIA SANTA LIBRADA
El Formulario de oferta. (Firmado)	cumple	incompleto
Seguro de mantenimiento de Oferta	cumple	cumple
Patente Municipal	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cedula del oferente	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	cumple	cumple
Fotocopia simple de los 2 últimos pagos de Impuesto a la Renta	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07.	cumple	cumple
Declaración jurada por la cual se garantizan que no se violen los derechos de los menores, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10.	cumple	cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	cumple	cumple

Que, el cuadro comparativo de ofertas de menor a mayor se detalla cuanto sigue:

Ítem	Empresa	Oferta
1	CONSTRUCCIONES MACIEL	158.047.500
2	HERRERIA SANTA LIBRADA	177.000.000

Que, este COMITÉ EVALUADOR, procede al estudio de la oferta presentada, de conformidad a lo establece el **Art. 61-METODO DE EVALUACIÓN del Decreto 21.909 Que reglamenta la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS**, verificando el cumplimiento de cada una de las ofertas, con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial que fuera detallado en la Carta Invitación para acceder a la participación en el presente llamado.

La adjudicación del presente llamado es por **ÉL TOTAL**, como se estableció en el PBC

MUNICIPALIDAD DE CNEL BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

- Visto y considerando que la empresa Herrería Santa Librada no completo su planilla de oferta, este Comité Evaluador decide solicitar a la empresa remitir a este Dto. La planilla de oferta completa; según nota de fecha 20/11/2012 y recibida por el Sr. Cesar Ferreira dueño de la Empresa.
- La misma es contestada por la empresa en fecha 20/11/2012 donde se adjunta la planilla de oferta completada.

Considerando que las ofertas que han cumplido con todas las presentaciones de documentaciones sustanciales y de carácter formal es la empresa **CONSTRUCCIONES MACIEL Y HERRERIA SANTA LIBRADA,** se procede analizar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC. **SE ACEPTAN** la ofertas de las empresas por cumplir el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas

Se selecciona provisoriamente la empresa **CONSTRUCCIONES MACIEL** ya que presenta la oferta con el monto más bajo. La misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado.

Por tanto, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la convocante y teniendo en cuenta las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; este **COMITÉ EVALUADOR**, recomienda la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2.012 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA PLAZOLETA DEL BARRIO SAN BLAS"- PAC ID Nº 233.357**; a favor de la **EMPRESA CONSTRUCCIONES MACIEL,** representada por el **SR. GERONIMO MACIEL GIMENEZ ,** domiciliado en la ciudad de Coronel Bogado, con numero de cedula de identidad **Nº1.477.073, con RUC Nº1477073-3, y** por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs.158.047.500 (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones cuarenta y siete mil quinientos), IVA incluido** de conformidad a la oferta presentada. En tal sentido corresponde al Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN, mejor parecer del Intendente. .----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO
Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Daniel Sviednickij
MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR

Arq. Javier Sánchez
MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR